

ACTA DE DIRECTORIO: A los 8 días del mes de agosto de 2025, siendo las 10:30 horas, se reúnen mediante videoconferencia, de conformidad con el artículo octavo del Estatuto Social, los Directores de **GeoPark Argentina S.A.** (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr. Tomás Perinot, en su carácter de Presidente de la Sociedad, con la presencia de la Sra. Sofía Baltaian. Se deja constancia de que se encuentran presentes, los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, Damián Burgio, Juan José Ramos y Sabrina García. Asisten también a la presente Daniel Duque Giraldo y Natalia M. Ostropolsky, para asistir en la celebración de la reunión.

El Sr. Perinot, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente, declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión.

A continuación, se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice:

1) Consideración de los estados contables condensados intermedios, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente quien informa que corresponde considerar los estados contables condensados intermedios, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025, presentados de forma comparativa, elaborados de acuerdo con las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 – y lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con el fin de cumplir con la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Valores. Habiendo sido distribuidos entre los Sres. Directores con la suficiente antelación, el Sr. Presidente mociona que se omita su lectura, y de no haber observaciones, se los apruebe en su totalidad.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** aprobar dichos estados contables, correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025. Asimismo, se resuelve no transcribir la documentación en consideración al libro de Actas de Directorio, toda vez que la misma se encuentra transcrita en el libro de inventario y balance.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día, que dice:

2) Revocación de Poder Bancario.

Toma la palabra el Sr. Tomás Perinot y manifiesta que resulta necesario revocar parcialmente el poder bancario que se encuentra vigente, respecto de las facultades otorgadas al señor Rodrigo Martin, que fuera oportunamente otorgado por la Sociedad. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:**(i) revocar parcialmente el poder bancario otorgado por Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 2023, elevada a Escritura Pública No. 3633 del 23 de noviembre de 2023, pasada al Folio 11232 del Registro Notarial No. 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Escribano Joaquín E. Urresti, únicamente respecto de RODRIGO MARTIN titular del DNI No. 31.303.028, dejándose expresa constancia que continúa vigente para todos los demás apoderados que no han sido revocados con anterioridad; (ii) Autorizar al Sr. Presidente y/o a la Sra. Vicepresidenta a suscribir por ante Escribano Público el acta, escritura y/o cualquier instrumento o documento correspondiente, a fines de adoptar lo resuelto en el presente punto.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día, que dice:

3) Revocación de Poder para Asuntos Tributarios.

Continuando con el uso de la palabra el Sr. Tomás Perinot manifiesta que resulta necesario revocar parcialmente el poder para asuntos tributarios que se encuentra vigente, respecto de las facultades otorgadas al señor Rodrigo Martin, que fuera oportunamente otorgado por la Sociedad. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** (i) revocar parcialmente el poder para asuntos tributarios otorgado a RODRIGO MARTIN por Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 2024, elevada a Escritura Pública No. 1007 del 12 de abril de 2024, pasada al Folio 3223 del Registro Notarial No. 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Escribano Joaquín E. Urresti, únicamente respecto de RODRIGO MARTIN titular del DNI No. 31.303.028, dejándose expresa constancia que continúa vigente para todos los demás apoderados que no han

sido revocados con anterioridad; (ii) Autorizar al Sr. Presidente y/o a la Sra. Vicepresidenta a suscribir por ante Escribano Público el acta, escritura y/o cualquier instrumento o documento correspondiente, a fines de adoptar lo resuelto en el presente punto.

No habiendo más asuntos que tratar, los Sres. Ramos, Burgio y García certifican la regularidad de las decisiones adoptadas y dejan constancia de: (i) la participación en la presente reunión de los Directores Tomás Perinot, Sofía Baltaian, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión; (ii) que la presente reunión ha sido grabada en soporte digital y una copia de la misma será conservada por el Presidente en la sede social por un plazo de 5 años; y (iii) que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión que será transcrita al libro de Actas de Directorio la cual será suscrita por el Sr. Presidente o la Sra. Vicepresidenta, en forma indistinta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 10:37horas.